

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Impugnación Paternidad- 2020-338

INADMITIR la anterior demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD instaurada por OSCAR DARIO NIÑO RUIZ contra el menor de edad JUAN SEBASTIÁN NIÑO MONSALVE, representado por su progenitora EDNA JULIETH MONSALVE REYES, con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, a efecto de que la parte actora dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo subsane las siguientes irregularidades:

1- Dirigir la demanda debidamente contra el menor JUAN SEBASTIAN NIÑO MONSALVE, representado por su progenitora EDNA JULIETH MONSALVE REYES; en los mismos términos ajustar el poder

2- Excluir las pretensiones segunda y tercera, por cuanto no propias de la acción incoada.

Reconocer al Dr. JOSÉ ORLANDO ALVIRA OLIVERO como apoderado judicial del demandante OSCAR DARIO NIÑO RUIZ , en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1468d1af040cc683b55c841572fb6444ff6b505c437c5c1f4c35c74760bb73a6

Documento generado en 02/09/2020 03:43:57 p.m.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

Nº. 73 DE HOY **03 SET. 2020**

La Secretaria *[Signature]*